

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 1989.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero. (Orden 15.6.84, BOJA de 26.6.84), Luis García Garrido.

RESOLUCION de 19 de abril de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan (A-9/A-9-011-41/PC), (A-9/A-9-014-41/PC).

Celebrada la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: A-9/A-9-011-41/PC.
Título: Restauración del área fabril de la Cartuja de Sevilla.
Adjudicatario: Juan Carrasco Arroyo.
Presupuesto de adjudicación: 164.833.938 ptas.
Baja: 0%.

Expediente: A-9/A-9-014-41/PC.
Título: Restauración del área conventual de la Cartuja de Sevilla.
Adjudicatario: Juan Carrasco Arroyo.
Presupuesto de adjudicación: 187.817.707 ptas.
Baja: 0%.

Sevilla, 19 de abril de 1989.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO (PP. 255/89).

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia convocatoria de subasta pública para la venta de una finca en la Urbanización Los Tomillares.

El tipo de licitación de esta finca es:
Finca Nº 96. Tipo de licitación: 5.000.000 ptas. más IVA, situada en Urbanización Los Tomillares (Puerto de La Torre) en Málaga.
La fianza provisional asciende al 2% del tipo anterior.

MODELO DE PROPOSICION

D. con residencia en y D.N.I. habiendo tenido conocimiento del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día del Pliego de Condiciones que acepta en todas sus partes y que se exige para la adjudicación de la Finca Nº 96 de la Urbanización Los Tomillares (Puerto de la Torre) de Málaga, se comprometo en nombre de o la adquisición de esta finca con estricta sujeción a los requisitos y condiciones especificados en el Pliego por un importe total de ptas.

Las proposiciones, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda de Málaga, sito en calle Palestina nº 4 y 6, durante las horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el última Boletín Oficial en que sea publicado.

La apertura de proposición tendrá lugar en acto público, en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Así mismo, se procede de acuerdo con el Art. 122-1 del RDL 781/86 de 18 de abril a exponer a información pública durante un plazo de 8 días los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunos a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el BOP.

Málaga, 20 de febrero de 1989.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y Servicios Sociales, Juan Jerez.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PD. 400/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 10.4.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de los obras «del Proyecto de Instalación y Montaje de Aire Acondicionado en el Pabellón Polivalente de Ferias y Congresos de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. R. Gómez Martín, C. Martí López y T. Martínez Auladell.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio de contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 60.780.704 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.215.614 ptas. la fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la Ejecución de las Obras del Proyecto de Instalación y Montaje de Aire Acondicionado en el Pabellón Polivalente de Ferias y Congresos de Marbella», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso conforme al siguiente modelo:

D. mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en con D.N.I. núm expedido en el día de de en nombre propio (o en representación hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de núm de fecha para contratar la ejecución de los obras del Proyecto de Instalación y Montaje de Aire Acondicionado en el Pabellón Polivalente de Ferias y Congresos de Marbella.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Ajunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.215.614 ptas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ptas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1989

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas. La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publica-

ción de este anuncio en el B.O. del Estado, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil. El mismo anuncio se insertará en el B.O. de la Provincia y en B.O. de la Junta de Andalucía.

Marbella, 11 de abril de 1989.— El Alcalde

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Verdeta, núm. 14539, de esta provincia (PP. 1084/88).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Huelva, Sección Minas, Hace saber que: Ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Verdeta».
Número: 14.539.
Recursos: Granitos y Pórfidos.
Extensión: 18 cuadrículas minera.
Término municipal: El Almendro y El Granado.
Interesado: Granitos Verdeta, S.A.
Domicilio: Cumbres del Chanza -21594- El Granado (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 9 de septiembre de 1988.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud definitiva de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito (4339/AT) (PP. 321/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Málaga. Maestranza número 4.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Atorfe.
Final: Subestación de Las Gabias.
Términos municipales afectadas: Atorfe, Granada, Vegas del Genil, Cúllar Vega y Las Gabias.
Tipo: aérea (D.C.).
Longitud en km.: 9,750
Tensión de Servicio: 66 KV.
Conductores: Al. Ac. de 281,1 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 6 elementos.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 92.625.000 ptas.
Finalidad: Unir eléctricamente ambas subestaciones para apoyar la red de M.T. en la zona de influencia de Sub. Las Gabias.
Referencia: 4339/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirgo Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP. 397/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1097/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro confederadas, correspondientes al mes de febrero de 1989, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 13,500 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,625 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1988	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375
	Julio	13,500	8,375
	Agosto	13,375	8,375
	Septiembre	13,250	8,250
	Octubre	13,375	8,375
	Noviembre	13,375	8,375
	Diciembre	13,250	8,375
1989	Enero	13,375	8,500
	Febrero	13,500	8,625

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorro, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 19 de abril de 1989.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

SDAD. COOP. CONDAL PLAS.

ANUNCIO de disolución (PP. 1282/88).

Que, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 70.3 de la Ley 2/1985, de Sociedades Coop. Andaluza, se ha acordado en Asamblea General de Socios de la mencionada entidad proceder a la